Ministerio de Turismo

PS/3318

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 03 NOV 2022

VISTO: la necesidad de modificar la Resolución de la Prosecretaría de la Presidencia de la República "PS/3133", de 28 de setiembre de 2022, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas;

RESULTANDO: **I)** que por la misma se designó en Misión Oficial al funcionario del Ministerio de Turismo, Sr. Oscar Iroldi, del 1 al 30 de octubre de 2022, en Cusercoli, Provincia de Forlí, en la Región Emilia – Romagna, República Italiana, para participar de la pasantía en Agriturismo del Proyecto Habilitas 2022, que tiene lugar del 3 al 28 de octubre de 2022;

II) que el costo de los pasajes por el tramo Montevideo – Bologna – Montevideo, ascendería a la suma de U$S 1.990 (dólares estadounidenses mil novecientos noventa) el que sería imputado al objeto del gasto 232;

III) que asimismo el Sr. Iroldi, participará del 27 al 29 de octubre de 2022, en el Congreso Mundial IGLTA Milán 2022, que se llevará a cabo del 26 al 29 del mismo mes, en la ciudad de Milán, República Italiana;

CONSIDERANDO: I) que la cotización de los pasajes fue realizada el 1 de setiembre de 2022 y al momento de emitir los mismos, el 23 de setiembre de 2022, su costo tuvo un incremento, ascendiendo a un monto total de U$S 3.379 (dólares estadounidenses tres mil trescientos setenta y nueve);

II) que por lo expuesto, corresponde modificar los numerales 1), 2) y 3) de la citada Resolución;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el numeral 1 de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1 de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

R E S U E L V E:

2022-9-1-0001512

1) Modifícanse los numerales 1), 2) y 3) de la Resolución de la Prosecretaría de la Presidencia de la República "PS/3133", de 28 de setiembre de 2022, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas, los que quedarán redactados de la siguiente forma:

"1) Desígnase en Misión Oficial al funcionario del Ministerio de Turismo, Sr. Oscar Iroldi, del 1 al 26 de octubre de 2022, en Cusercoli, Provincia de Forlí, en la Región Emilia – Romagna, República Italiana, para participar de la pasantía en Agriturismo del Proyecto Habilitas 2022, que tendrá lugar del 3 al 28 de octubre de 2022; y del 27 al 30 de octubre de 2022, en ciudad de Milán, para participar del Congreso Mundial IGLTA Milán 2022, que se llevará a cabo del 26 al 29 de octubre de 2022".

"2) Los viáticos correspondientes a 26 días al 10% en Cusercoli, ascienden a la suma total de U$S 434,85 (dólares estadounidenses cuatrocientos treinta y cuatro con 85/100); y los correspondientes a 3 días al 100% más 2 días al 40% en Milán, ascienden a la suma total de U$S 1.204,60 (dólares estadounidenses mil doscientos cuatro con 60/100); los que serán imputados al objeto del gasto 235, se liquidarán de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Nº 401/991, de 5 de agosto de 1991 y se ajustarán por las variaciones que se operen en la escala del Ministerio de Relaciones Exteriores durante el período de la Misión".

"3) El costo de los pasajes por el tramo Montevideo – Bologna – Montevideo, asciende a la suma de U$S 3.379 (dólares estadounidenses tres mil trescientos setenta y nueve) y por el tramo Bologna – Milán – Bologna, asciende al monto de € 51,60 (euros cincuenta y uno con 60/100) los que serán imputados al objeto del gasto 232; el traslado Bologna – Cusercoli – Bologna no genera costos por efectuarse el mismo de forma particular".

2) Pase al Ministerio de Turismo para proseguir tramitación.

Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República